

Sección

Latinoamericana

LATINOAMERICA

Normas económicas y sociales incorporadas a la nueva Carta de la OEA

EL día 18 de junio del año en curso, por unanimidad de las 20 delegaciones participantes en la reunión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), fue aprobado el anteproyecto de normas económicas y sociales que se incorporará a la Nueva Carta de la Organización de Estados Americanos. Los expertos de América Latina y de EUA concluyeron de esta manera un documento que incluye 14 principales postulados contenidos en 8 artículos económicos y 2 de carácter social. Los principios incorporados en el nuevo documento son una versión revisada y condensada de las 21 proposiciones redactadas en Panamá (ver Documentos en esta misma revista) en marzo último, por una comisión especial de la OEA. Dicha Carta, con las normas aprobadas, será considerada por los ministros de Relaciones Exteriores en la reunión que se celebrará próximamente en Buenos Aires.

El CIES concentró sus debates en el principio de que la ayuda económica es una obligación jurídica, después de que EUA notificó que éste era el punto del temario en que mantendría una posición inflexible. El punto crucial de la reunión quedó resuelto cuando un grupo de países latinoamericanos aceptó un texto propuesto por EUA eliminando la naturaleza obligatoria de la ayuda mutua. EUA a su vez, convino en una ampliación de los ar-

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

tículos relativos a las relaciones comerciales entre los países del hemisferio. La divergencia consistía en la negativa de EUA a unirse a los latinoamericanos para conseguir la reducción o la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias por parte de los países importadores, a los productos manufacturados provenientes de los países en desarrollo. En concreto, el desacuerdo de los países latinoamericanos con EUA seguía siendo el mismo de Panamá: la insistencia latinoamericana en obtener un compromiso real sobre las características y condiciones de la asistencia económica y sobre medidas de protección para su comercio exterior, frente a la negativa de EUA a que tales asuntos figuren en un tratado internacional.

Lo anterior se relaciona, en particular, con la eliminación de las barreras aduaneras por parte de las naciones importadoras y el reconocimiento de que dichas medidas serán adoptadas por los países industrializados sin exigir reciprocidad por parte de los países en vías de desarrollo.

Los países de América Latina convinieron en un acuerdo de ayuda mutua en la medida en que sus recursos lo permitan, y de conformidad con sus leyes. Esto modifica el artículo 5o. del plan de reformas a la Carta de la OEA, aprobado en Panamá y que fue objetado por EUA porque establecía como una obligación la ayuda que debe darse a los países menos desarrollados. A su vez, EUA consintió en que se modifique el artículo 11, relativo a las normas para la venta de materias primas de Latinoamérica y los medios para estabilizar los precios del mercado mundial, en ciertos productos básicos. Esto favorecerá artículos como el algodón en bruto, petróleo, textiles de algodón y la carne. Se buscará ordenar el comercio de las materias primas para evitar perturbaciones en los mercados, así como tomar otras medidas, igualmente destinadas a obtener ingresos estables para los países y a promover la expansión de los mercados en beneficio de los productores.

- *Nuevas normas económicas y sociales en la carta de la OEA.*
- *Necesidades de financiamiento.*
- *Tratado comercial Cuba-España.*
- *Nicaragua contra el Mercado Común Centroamericano.*

XI reunión del Consejo Interamericano de Comercio y Producción

EN los primeros días del mes en curso tuvo lugar en la ciudad de México, la XI reunión del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, evento durante el cual se abordaron, entre otros, los siguientes temas: *La política de comercio internacional y el desarrollo, Inversiones extranjeras y la Integración regional de América Latina.*

En el discurso inaugural, el Lic. Octaviano Campos Salas, ministro de Industria y Comercio de nuestro país, expuso 4 tesis medulares de México, en las cuales coinciden los pueblos y gobiernos de América Latina, a saber: I) es afán sustancial de México, vigorizar la ALALC y vincularla al Mercado Común Centroamericano como paso previo para constituir el Mercado Común Latinoamericano; II) México, con los países latinoamericanos y los demás que forman el bloque de las 77 naciones, propugnan porque los países altamente industrializados reduzcan o eliminen sus aranceles, sistemas de cuotas y otras prácticas restrictivas o discriminatorias y permitan el libre acceso a sus ricos mercados de la limitada línea de productos de exportación de que disponen los países en desarrollo, sin exigir de éstos compensaciones que sólo vendrían a desequilibrar más el comercio de las naciones pobres con las ricas. La apertura del mercado de los países industrializados a los productos de exportación de las naciones latinoamericanas, junto con el aumento del crédito por parte de los organismos financieros internacionales para fines de producción, constituyen las medidas más eficaces de colaboración de los países desarrollados para el progreso de Latinoamérica; III) no se considera equitativa la actual distribución del comercio mundial, que cada vez se concentra más en los países industriales y mucho menos el estímulo que algunos de esos países dan a producciones agrícolas antieconómicas a las que llegan a subsidiar para exportación en clásicas operaciones de *dumping*, en competencia desleal con si-

milares producciones de los países subdesarrollados; IV) existe un amplio consenso de opinión entre los gobernantes, los industriales, los comerciantes, los banqueros y las demás fuerzas vivas de América Latina en el sentido de que el desarrollo económico sólo puede lograrse mediante el esfuerzo planeado y sostenido de los habitantes de cada país. La colaboración proveniente del exterior, siempre será suplementaria.

Por lo que toca al panorama de la integración económica de Latinoamérica, el Lic. Campos Salas declaró que por lo que se refiere a la estructura institucional, destaca la creación del Consejo Permanente de Cancilleres de la ALALC, que propiciará la adopción de decisiones de carácter político para acelerar el proceso de integración. La vinculación de los parlamentos y de los sectores empresariales y laborales recomendada por la Reunión de Cancilleres, ofrece también una expectativa prometedora para lograr la necesaria coordinación de las medidas legislativas de los países miembros de la ALALC.

En materia de intercambio comercial, el Lic. Campos Salas indicó que es de esperar que pueda ser aplicado el nuevo programa de liberación de aranceles, conforme al cual se abandone el laborioso sistema de desgravación, producto por producto y se establezca un mecanismo automático que asegure un ritmo más acelerado en el proceso de reducción de gravámenes y de eliminación de todas las demás restricciones al comercio interregional. Dentro del mismo campo de la política comercial destaca la iniciativa de las autoridades de la ALALC tendiente a brindar mayor flexibilidad al sistema que tiene establecido el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar las exportaciones intrarregionales de bienes de capital, con el propósito de incluir en él las de otros bienes que normalmente se efectúan con términos de pago diferido a mediano plazo. Tal sistema ampliado serviría de gran apoyo para la expansión de las corrientes comerciales dentro de la ALALC, que todavía representan solamente una décima parte del comercio global de los 9 países miembros.

En lo que toca a la política de industrialización a nivel regional, las resoluciones adoptadas en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y en la V Conferencia de las Partes Contratantes de la ALALC, prevén la aplicación de nuevos mecanismos tendientes al fomento del proceso de industrialización en el área. Estos mecanismos han comenzado a funcionar y son, la constitución de un *fondo regional de preinversión*, acordado en la última reunión del BID, y los acuerdos entre los bancos centrales del área para crear un sistema multilateral de créditos y compensaciones que será complementado a través de convenios entre los sistemas bancarios de Latinoamérica.

Sobre la política de comercio internacional y el desarrollo, se hicieron las siguientes recomendaciones: A) *acceso a los mercados para los productos primarios*: 1) deberían suprimirse los impuestos internos establecidos actualmente en Europa sobre productos tropicales tales como el café y el cacao; 2) el Mercado Común Europeo debería eliminar sus tarifas sobre los productos tropicales, ya que el principal efecto de las mismas es discriminar contra un grupo de países en

desarrollo (Latinoamérica) en favor de otro (Africa); 3) parece posible efectuar cierta liberalización de las restricciones actuales impuestas por EUA sobre las importaciones de petróleo sin comprometer la seguridad del país y con un ahorro neto para la economía norteamericana; 4) el azúcar y otros productos agrícolas exportados por los países en desarrollo y que hacen competencia a los artículos similares de los países adelantados están sujetos a rigurosas restricciones en los mercados de estos últimos. Tales restricciones tienen generalmente por objeto asegurar los programas nacionales de protección a la agricultura. En vista de las presiones políticas internas que prevalecen en los países adelantados, parece poco realístico esperar una eliminación sustancial de las restricciones sobre esta clase de productos, pero debería ser posible efectuar cierta liberalización.

B) *Convenios sobre productos*: 1) debería darse detenida atención a la concertación de convenios internacionales con respecto al corto número de productos cuyas características se prestan al empleo de este método de transferir recursos a los países subdesarrollados; 2) Por otra parte, el problema de la inestabilidad a corto plazo de los ingresos procedentes de las exportaciones, por regla general, puede encararse de un modo más efectivo facilitando a los países subdesarrollados el acceso a nuevas fuentes de liquidez que por medio de la multiplicación de convenios relativos a productos particulares.

C) *Mecanismos financieros*: 1) La propuesta francesa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, referente al establecimiento de un impuesto variable sobre las importaciones de productos tropicales, plantea en toda su complejidad la cuestión de si es posible llegar a constituir un mecanismo impositivo internacional que sirva para financiar la ayuda a los países subdesarrollados. Aunque dudamos que el mundo esté por ahora preparado para esta solución, quizás no sea demasiado temprano para ir explorando sus posibilidades y ventajas en las conferencias internacionales apropiadas; 2) El sistema de financiación compensatoria del FMI es una manera constructiva de abordar el problema de la inestabilidad del comercio de los productos primarios. Estamos dispuestos a concurrir con cualquier grado de liberalización del sistema que juzgue conveniente el Fondo en base a sus estudios de la cuestión; 3) Apoyamos firmemente la propuesta del Banco Mundial referente a una facilidad complementaria de financiación destinada a resolver los problemas derivados de movimientos adversos a las exportaciones que no puedan subsanarse de un modo adecuado con una asistencia a corto plazo a la balanza de pagos y que amenacen con trastornar los programas de desarrollo.

D) *Acceso a los mercados para los productos manufacturados*: 1) En las negociaciones arancelarias del Kennedy Round, se debería hacer un esfuerzo especial para rebajar los derechos sobre aquellos productos manufacturados que revistan importancia para el comercio de exportación presente o futuro de los países subdesarrollados; 2) Se debería procurar la liberalización de los términos y de la administración del convenio internacional sobre textiles, sobre todo en cuanto afectan el comercio de los países

subdesarrollados. 3) Hay otros productos manufacturados de importancia para los países en desarrollo que también están sujetos a controles cuantitativos a la importación en cierto número de países europeos. Estas restricciones no gozan de la sanción del GATT y deberían eliminarse prontamente.

E) *Preferencias en los países adelantados*: 1) Debería considerarse la conveniencia de acordar a los países en desarrollo preferencias temporales y limitadas en los mercados de los países adelantados de una manera que redujera al mínimo posible las innovaciones en la trama actual de la legislación nacional y negociaciones internacionales. Esto se podría conseguir dando efectividad para los países en desarrollo a las nuevas tarifas que resulten del Kennedy Round en cuanto queden concluidas las negociaciones; 2) Si se adopta esta solución, deberá considerarse el escalonamiento de las reducciones en lo que concierne a los países adelantados a lo largo de un período mayor que el plazo obligatorio de cinco años; 3) Los convenios preferenciales especiales entre EUA y América Latina resultarían a la larga contrarios a los intereses de ambos. Optamos por la eliminación progresiva de las formas y acceso preferencial concedidas actualmente por ciertos países adelantados y que tratan de modo diferente a los distintos grupos de países en desarrollo.

F) *La inversión privada extranjera*: 1) La inversión extranjera en los países en desarrollo se debería promover activamente ya que puede desempeñar una función vital, no sólo en el establecimiento de industrias manufactureras, sino en la consecución de mercados extranjeros para los productos de esas industrias. 2) Sin embargo, deberían estudiarse al mismo tiempo los medios de obviar los legítimos recelos de los países en desarrollo acerca de las consecuencias políticas y económicas de la "penetración económica extranjera".

G) *Sustitución de importaciones*: 1) La protección a las manufacturas nacionales puede servir de eficaz instrumento de desarrollo, pero debería concentrarse en aquellas industrias cuya ventaja comparativa ocupe el más alto lugar de la escala. 2) Los altos márgenes de protección a las industrias nacientes deberían rebajarse gradualmente para que se pueda hacer sentir cada vez más la competencia del exterior. De esta manera se facilitará la transición de la sustitución de importaciones a la promoción de las exportaciones. 3) Los objetivos que persiguen los países en desarrollo por medio de las restricciones sobre artículos de lujo pueden por lo general, conseguirse de un modo más efectivo mediante un impuesto interno no discriminatorio que se aplique por igual a la producción nacional y a las importaciones.

H) *Convenios regionales*: 1) Se debería ayudar a los países en desarrollo a que concierten convenios constructivos para la integración regional de los mercados.

I) *Política interna y comercio exterior*: 1) Los países en desarrollo deberían procurar mantener un grado razonable de estabilidad de los precios internos y evitar la sobrevalorización de su moneda, condiciones esenciales para que una política de comercio exterior dé resultados satisfactorios. 2) Debido a que los países adelantados constituyen el mercado prin-

principal para las exportaciones de las naciones en desarrollo, es importante que aquéllos sigan practicando una política activa de mantenimiento de la estabilidad económica y promoción de un fuerte ritmo de crecimiento.

Por su parte, la Sección Nacional de EUA del Consejo Interamericano de Comercio y Producción en su informe sobre el desarrollo de la Mesa Redonda sobre Comercio Internacional y después de una cuidadosa consideración de los puntos de vista presentados por los miembros y los participantes de la Asamblea, recomendó que las secciones del CICYP en todo el hemisferio, comuniquen a los sectores público y privado de sus respectivos países, entre otras, las siguientes principales conclusiones:

1) Eliminar los impuestos de exportación, las prácticas restrictivas y otros obstáculos que entorpecen la libre exportación de productos.

2) Aumentar por todos los medios posibles, los esfuerzos para promover el comercio de exportación.

3) Ajustar la excesiva protección, dondequiera que exista para promover la competencia, reducir costos, fomentar el progreso y utilizar los recursos lo más eficientemente posible.

4) Fomentar las exportaciones manteniendo tipos de cambio libres de fluctuaciones a corto plazo y no sobrevaluados.

5) Promover la adopción de normas públicas y privadas que aseguren que las utilidades de exportación serán aplicadas para el desarrollo económico ulterior.

6) Reconocer la interdependencia de las naciones y por consiguiente acelerar el desarrollo de la integración económica regional.

7) Iniciar y desarrollar los contactos de los sectores públicos y privados de América Latina con los países de Europa Occidental, lo que mejorará las oportunidades de comercio.

8) Recomendar que se dé especial atención a sistemas adecuados y competitivos de financiamiento a las exportaciones como ya existen en algunos países.

La Sección argentina del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, abordó el tema de las *Inversiones Extranjeras*, haciendo referencia de todos los tropiezos sufridos por los países latinoamericanos merced a la influencia ejercida en ellos por el capital extranjero privado, a pesar de lo anterior, llega a la conclusión de que es lamentable que el capital del exterior de inversión directa haya reducido su afluencia a Latinoamérica donde debería ser base del desarrollo nacional.

Tocó a la delegación mexicana a esta XI reunión del CICYP, abordar el tema de la *Integración Regional de América Latina* poniendo de manifiesto que, comparativamente hablando, América Latina presenta mejores características para una acción de integración más perfectible que la de los países europeos, agrupados bajo los dictados del Tratado de Roma. Hubo acuerdo general en el sentido de que la integración latinoamericana es un hecho irreversible y constituye un medio apro-

piado para fomentar el desarrollo industrial de nuestros países ofreciéndoles los beneficios de un comercio multiplicado que asegure el abastecimiento suficiente de los bienes de uso y consumo procedentes del exterior. Las divisas generadas por ese comercio son indispensables para robustecer las economías de América Latina y elevar el nivel de vida de sus pueblos.

Fue unánime la opinión de que el Mercado Común Centroamericano va cumpliendo con excelentes resultados los objetivos que se ha propuesto mediante el tratado de Managua.

En relación con la ALALC, se estimó que es necesario comenzar efectivamente con el programa de armonización de las políticas económicas, financieras y sociales de los países miembros, con el objeto de que se pueda estudiar un procedimiento de desgravación lineal y automática, además de la actual negociación producto por producto.

La integración latinoamericana en el primer plano

CON motivo de celebrarse *Un año latinoamericano*, en la Universidad de Cornell, Nueva York, el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo pronunció una conferencia en la que puntualizó que la integración de la América Latina figura en el primer plano de las relaciones del hemisferio, agregando que, para modernizar su economía, nuestra región debe primero diversificar su producción primaria y ampliar su actividad industrial, pero para ello requiere: aplicación de una tecnología moderna; cuantiosas inversiones de capital; alto grado de división del trabajo y de especialización; factores que están por encima de los estrechos confines de los mercados nacionales independientes. Los reducidos recursos latinoamericanos se malgastan en actividades económicas orientadas a mercados más bien limitados y por ello antieconómicos. Dichas industrias sólo subsisten a la sombra de sistemas proteccionistas. La integración de los actuales mercados nacionales de Latinoamérica, proporcionaría un incentivo para la competencia, y las empresas industriales aumentarían su eficiencia, mejorarían la calidad de sus productos y bajarían costos.

La demanda de acero en Latinoamérica será de 23 millones de toneladas en 1975 —o sea cuatro veces el consumo de 1964— para satisfacerla, debían diseñarse plantas siderúrgicas con miras al mercado regional en vez de establecer fábricas medianas y pequeñas que atiendan las necesidades de los reducidos mercados nacionales. Iguales ventajas se obtendrían de planificar el futuro desarrollo de las industrias pesadas, petroquímicas y de abonos, sobre una base regional en vez de nacional.

Otro ramo en el que se impone la integración es el relacionado con el mejoramiento de los actuales niveles de tecnología y ciencia en nuestros países. Se ha recomendado que los países latinoamericanos inviertan de un modo constante en la investigación científica y tecnológica entre el 0.7 y el 1% de sus ingresos nacionales, meta de gran alcance en comparación con los actuales esfuerzos. El retraso tecnológico de América Latina se refleja en la productividad del trabajo. La capa-

cidad media de producción del obrero latinoamericano, es apenas del 15 al 30% de la de los obreros de países en los cuales la ciencia y la técnica, se aplican intensamente para aumentar la productividad.

Paradójicamente, Latinoamérica es un exportador neto del elemento que más necesita: recursos humanos, debido a que numerosos profesionales y técnicos a quienes se ha preparado a costa de elevados y grandes esfuerzos, emigran a los países industrializados que les ofrecen mejores perspectivas. América Latina debe aprovechar la difusión del progreso científico y tecnológico que el mundo actual permite, pero mediante un enfoque regional.

El señor Felipe Herrera señaló en su conferencia que la fórmula del mercado común es el sistema más favorable para acelerar y asegurar el buen éxito de la integración económica de América Latina. El concepto de mercado común no solamente significa la liberalización del comercio intrarregional, como es el caso de las zonas de libre comercio, o la adopción de aranceles comunes externos, sino que también implica medidas más dinámicas y de mayor alcance: 1) políticas de inversión regional; 2) coordinación de políticas monetarias y de pagos y 3) un marco institucional en toda la comunidad para llevar a cabo el proceso de la integración económica. Sin una política regional de inversiones, las oportunidades que ofrecería un comercio más liberal serían teóricas, ya que los países menos desarrollados de la región permanecerían en la misma situación periférica en relación con los países más desarrollados.

Un verdadero Mercado Común Latinoamericano debe abarcar los dos sistemas ya mencionados e incluir a los países que todavía no participan: Bolivia y Venezuela; los países del Caribe —antiguos y nuevos— y las naciones recientemente independientes como la Guyana, todos los cuales pertenecen geográfica, económica e históricamente, a la comunidad latinoamericana. Algunos optan por la alternativa de arreglos subregionales para la integración de un número más pequeño de países por su proximidad geográfica y su semejanza económica tal como ha ocurrido con buen éxito en Centroamérica.

Sin embargo, en lugar de enfoques subregionales, Latinoamérica debe aspirar a objetivos muchos más vastos ya que puede constituir una comunidad homogénea de 220 millones de personas con un producto bruto anual de Dls. 80 mil millones, con un comercio exterior de Dls. 18 mil millones y con reservas internacionales de Dls. 3 mil millones. En vista de la actual tendencia mundial hacia la gravitación e influencia regional de las naciones-continentes, la integración subregional puede acarrear la postergación e impedimento de la integración regional. Sin embargo, no debe proscribirse la concertación de acuerdos secundarios de integración con iguales finalidades a las del Mercado Común Latinoamericano; es decir, no deben de constituir finalidades por sí, ni fórmulas alternas, sino partes de la misma estrategia de integración.

Frente a la opinión anterior se encuentra la de que el verdadero mercado común en el hemisferio debe incluir además de a Latinoamérica, a EUA y a Canadá; sin embargo con ello se subestima

las inmensas diferencias en poderío político y económico, capacidad financiera, industrial y tecnológica entre EUA y las demás repúblicas de América Latina. Un mercado común general no parece factible sino que, por el contrario puede ser realmente improductivo para Latinoamérica en esta fase de su desarrollo.

Una América Latina desarrollada e integrada permitirá la activa solidaridad de las dos Américas, basada en intereses e ideales mutuos, en vez del actual sistema de relaciones entre el país más poderoso de la tierra y 20 naciones desintegradas en desarrollo.

Necesidades de financiamiento externo de Latinoamérica

EN un informe que presentó a la reunión anual del Comité de Ayuda para el Desarrollo de la OCDE, (ver *Comercio Exterior*, mayo de 1966, pág. 340), el presidente del CIAP (Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso) dio a conocer las necesidades de financiamiento externo y disponibilidades de América Latina, señalando que se hace evidente la falta de políticas de desarrollo más sistemáticas ya que sólo la mitad de las necesidades de financiamiento externo de Latinoamérica para 1966, será cubierta por préstamos de desarrollo a largo plazo extendidos bajo términos concesionarios. Conforme a las recomendaciones de políticas hechas por

el CIAP, los países latinoamericanos están estableciendo controles más rigurosos sobre la contratación de deudas externas a corto plazo. Estos esfuerzos tendrán que ser aunados a una política más visionaria por parte de los países prestamistas, si es que las operaciones de refinanciamiento de la deuda con carácter de emergencia, no han de convertirse en un ritual.

Indicó el presidente del CIAP que se espera que los desembolsos de agencias oficiales —ADI, BIRF, BID— excedan de Dls. 1,000 millones en 1966. No obstante, la amortización de la deuda únicamente requerirá Dls. 1,700 millones en 1966 frente a Dls. 1,900 millones un año antes. Estas son sumas fabulosas, si se toma en cuenta que las mismas significan un 19% de los ingresos de exportación en 1965 y más de un 16% en 1966.

Otro problema es que el desnivel entre los recursos financieros externos que se espera estén disponibles y las necesidades estimadas para 1966 es de Dls. 1,000 millones. En 1965 casi Dls. 900 millones de esta parte de la brecha financiera fue cubierta con créditos a corto y mediano plazos. En opinión del CIAP esto significa que una proporción excesivamente grande del financiamiento latinoamericano, consiste de créditos por plazos relativamente cortos y con altos intereses.

Ahora bien, el presidente del CIAP dio a conocer que los ingresos de Latinoamé-

rica por concepto de exportaciones deberán aumentar entre 5 y 6% anual —casi el doble de la tasa de crecimiento actual— si es que la región ha de alcanzar sus metas de desarrollo; sin embargo, las preferencias comerciales europeas están obstaculizando dicho incremento. Además, las inversiones privadas a largo plazo de Europa en Latinoamérica siguen muy reducidas. Para aumentar las exportaciones latinoamericanas, es necesario crear una política radicalmente nueva en el campo del comercio internacional, dentro del marco de la UNCTAD. Con ello, las exportaciones latinoamericanas serían más competitivas. Además, deberán tomarse medidas inmediatas para iniciar una política de promoción de exportaciones que sea efectiva, tanto al nivel nacional como regional.

Creación del Instituto Italo-latinoamericano

EL 1 de junio del año en curso fue creado en Roma, el Instituto Italo-latinoamericano mediante un convenio suscrito por representantes de 20 países de nuestra región. Tendrá como objetivos desenvolver y coordinar las relaciones culturales, científicas, económicas, técnicas y sociales, entre Italia y Latinoamérica, así como el intercambio de científicos, estudiantes y otros profesionales.

El Instituto funcionará durante 10 años prorrogables por otros 10 automáticamente. Los países que lo deseen podrán dejar de pertenecer al Instituto al término del primer período. Contará con un centro de investigaciones, biblioteca, etc.; los trabajos e investigaciones que realice los dará a conocer en publicaciones del mismo.

AMERICA LATINA: NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y DISPONIBILIDADES

(En millones de dólares)

	1964	1965*	1966**
I. Necesidades			
1. Exportaciones de bienes (FOB)	9 909	10 169	10 420a/
2. Importaciones de bienes (CIF)	8 500	8 661	9 540a/
3. Saldo de comercio	1 409	1 508	880
4. Saldo de servicios	-1 855	-1 954	-2 150
5. Déficit en cuenta corriente	446	446	1 270
6. Amortización de los sectores público y monetario	1 271	1 922	1 686
7. Aumento de reservas	149	338	126
8. Entrada de capital privado	290	95	-198
9. Necesidades totales	2 156	2 801	2 884
II. Disponibilidades			
10. Donaciones de AID y otras fuentes estadounidenses	160	180	130
11. Préstamos por proyectos de AID	81	80	125
12. Préstamos por programas de AID	158	260	305
13. EXIMBANK y otros refinanciamientos	65	90	105
14. BIRF	245	186	240
15. BID	194	182	275
16. Resto del mundo y otro capital oficial no compensatorio	235	140	224
17. Total oficial (no incluye movimientos compensatorios)	1 138	1 118	1 404
18. Financiamiento oficial compensatorio	140	250	333
19. Préstamos privados otorgados no compensatorios		893	124
III. Financiamiento adicional requerido			
20. De fuentes diversas	878	540	1 023
21. Disponibilidades totales	2 156	2 801	2 884

* Preliminar

** Proyección

a/ No incluye la República Dominicana

Fuente: Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso.

CARIBOAMERICA

Cuba

Tratado comercial con España

CUBA y España suscribieron un nuevo protocolo comercial valedero por 4 años. En el documento se señala que las compras hispanas de azúcar cubano aumentan 7% con respecto al anterior convenio (570 mil toneladas contra 544 mil hasta la fecha). Aunque el precio del azúcar adquirido es menor al anterior, todavía se conserva por encima de la cotización del mercado internacional.

También se informó que el contrato cubano de 1964 con los astilleros españoles para la construcción de 40 barcos por valor del Dls. 61.5 millones, concluirá el próximo otoño, con la entrega de la última nave.

Por otra parte, la Tabacalera Nacional de España informó —junio 8— que Cuba le vendió tabaco por Dls. 5.5 millones durante 1965. Otros países latinoamericanos que vendieron tabaco en España fueron Brasil, Colombia, Paraguay y República Dominicana.

República de Guyana

Zona de libre comercio angloantillana

EL primer ministro de la nueva República de Guyana propuso el establecimiento de una zona de libre comercio entre los países de habla inglesa de las Antillas.

Agregó el mandatario que Guyana se considera un país angloantillano y que para su desarrollo trabajará al lado de los países de origen británico de la región del Caribe, más bien que al lado de Latinoamérica. La mencionada zona de libre comercio —dijo Forbes Burnham— podría, más adelante, dar paso a una mancomunidad económica regional.

CENTROAMERICA

Nicaragua contra el Mercado Común de la Región

NOTICIAS procedentes de Managua —junio 21— indican que Nicaragua declaró la guerra en el Mercado Común Centroamericano, al presentar una serie de demandas que pueden afectar seriamente el funcionamiento de todos los mecanismos de integración.

Los representantes nicaragüenses de la industria y del comercio sugirieron a la Cámara de Diputados de su país, la adopción de una serie de medidas de reciprocidad al considerar que esa nación se encuentra en desventaja en el seno del Mercado Común Centroamericano. Las medidas son:

a) Que todo producto de otros países centroamericanos sea vendido en Nicaragua a través de distribuidores exclusivos o comerciantes establecidos y que no se lleve a cabo arbitrariamente esta venta en cualquier lugar.

b) Que los artículos de otros países centroamericanos, para poder transitar libremente por Nicaragua, lleven la factura del fabricante de su país de origen, otorgada a favor del comerciante establecido y registrado que los vaya a recibir.

c) La factura que ampare cualquier artículo deberá estar juramentada por el fabricante, y señalará claramente el nombre del agente o distribuidor, así como el del comprador en Nicaragua, y el de la empresa que lo transporta, además de estar acompañada de otros documentos que exijan las leyes.

d) Los artículos procedentes de los otros países del Mercado Común Centroamericano deben ser registrados en la aduana central de Nicaragua y viajarán a través del territorio nicaragüense bajo la custodia de aduaneros y sellados por la aduana en la frontera.

Nicaragua pidió también un trato preferencial en el Mercado Común, afirmando que la industria nacional resulta más perjudicada que las de otros países centroamericanos debido a las prestaciones sociales que se pagan en ese país y que no se cubren en otras naciones del istmo, lo que hace que en ellas sea más barata la mano de obra.

Que se invierta capital mexicano en industrias de Centroamérica

EL presidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, exhortó —junio 14— a los inversionistas mexicanos para que canalicen sus capitales hacia la creación de industrias en Centroamérica, donde hallarán incentivos fiscales, financieros y de mano de obra, así como la protección de los gobiernos de cada uno de los países de esa zona.

Agregó el funcionario que la participación debe ser agresiva y justa y que los empresarios habrán de concurrir siempre con aportación minoritaria, dejando la mayoría del capital en manos de los centroamericanos, con técnica y maquinaria mexicanas.

También consideró que podrá ser relativamente fácil incrementar las exportaciones mexicanas a Centroamérica siempre que se luche contra la competencia internacional, cumpliendo además con los requisitos de calidad, precio, servicio y condiciones de pago. Esto será oportuno porque Centroamérica se encuentra en el inicio de su desarrollo industrial y reúne las mismas condiciones de México hace varios años. Al mismo tiempo deberán incrementarse las compras mexicanas en Centroamérica para establecer reciprocidad en el trato comercial. México puede adquirir en esa región: maderas, carne, leche en polvo, fertilizantes, pieles y cueros, legumbres, acetato de vinilo, libros, artesanías y otros artículos.

La cooperación mexicana de capital y técnica tiene bastante aceptación en Centroamérica por la similitud de costumbres e idioma.

La participación de México en Centroamérica podría establecerse en las siguientes ramas: plantas laminadoras de aluminio, moldeado a presión y en molde permanente, tira laminada en caliente; talleres de forja, silenciadores para autos, herrajes, postes eléctricos y telefónicos, mejoramiento de la industria de pesca, extrusiones de nylon, agua oxigenada, ácido fosfórico, gelatina, silicato de sodio y contadores de energía eléctrica.

El crecimiento económico en 1965 superó las estimaciones

EL Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos incluyó en su boletín mensual del mes de mayo, un estudio intitulado "*Situación económica de Centroamérica en 1965 y cumplimiento de los planes de desarrollo*" en el cual dice que, según datos y estimaciones preliminares, el crecimiento global de la economía centroamericana de 1964 a 1965 fue de un 6.3% que sobrepasa el objetivo de 6% que resultaba en promedio para toda la región, de acuerdo a las metas establecidas por los planes de desarrollo de los 5 países. Parece, sin embargo, que no todos los países lograron alcanzar las metas programadas: el crecimiento económico de El Salvador se vio afectado por el terremoto de mayo de 1965 y por las plagas que redujeron la producción algodonera. Por otra parte, el crecimiento obtenido no es el que se proponían los

planes, ya que no se orientó hacia los sectores para los que se pretendía un mayor desarrollo. El crecimiento se logró mediante un incremento de las exportaciones agrícolas tradicionales y de las actividades de servicios; la industria y la construcción no alcanzaron ni la mitad del incremento programado.

En 1965 Nicaragua, Honduras y Costa Rica, alcanzaron el mayor crecimiento en el sector agropecuario, mientras que en Guatemala y El Salvador el incremento fue relativamente modesto. En el campo industrial todos los países obtuvieron tasas de crecimiento inferiores a las previstas en sus planes y menores que las registradas en años anteriores. La contracción del crecimiento industrial parece deberse a cierta saturación del mercado con el que cuenta la industria tradicional a los presentes niveles de ingreso de la mayoría de la población, así como a una disminución de la capacidad ociosa de las plantas que expandieron su producción con base en el Mercado Común. Posiblemente como efecto del menor crecimiento del sector manufacturero, el intercambio regional de 1964 a 1965 sólo creció 35%.

Además de la situación bonancible de las exportaciones tradicionales y la falta de una promoción más vigorosa de la industria, puede atribuirse la ausencia de cambios significativos en la estructura productiva tradicional, a la imposibilidad del sector público de efectuar todas las obras programadas para inducir la actividad económica. Los porcentajes de ejecución de las inversiones públicas programadas para 1965 fueron relativamente bajos, por causas de diversa índole. En Guatemala y Costa Rica, por ejemplo, puede atribuirse a la falta de recursos financieros internos; en todos los países, a la dilación de los trámites necesarios para la obtención y desembolso de los préstamos concertados en el exterior. Además, en algunas ocasiones los proyectos presupuestados no estaban en una etapa de preparación como para iniciar su ejecución. Por último, debido a problemas de organización, financiamiento o experiencia, muchas empresas constructoras centroamericanas con las que se contratan obras públicas de cierta envergadura, carecen de la capacidad de ejecución requerida.

Para toda Centroamérica, la inversión realizada por los gobiernos centrales se cubrió sólo en un 47.1% con ahorro neto de los mismos, siendo financiado el resto mediante crédito interno y externo. La situación varió mucho de país a país. Para la región en su conjunto, los ingresos de capital constituyeron el 14.5% de los ingresos totales. Mientras tanto, la amortización de la deuda pública, absorbió, en el caso de toda la región, un 9.5% de los ingresos corrientes, correspondiendo las más altas proporciones a Guatemala y Costa Rica. El porcentaje de los ingresos corrientes absorbidos por los gastos de la misma índole fue de 80%, lo que indica que los gobiernos centroamericanos, además de requerir un mayor nivel de ingresos, confrontan la necesidad de reformas administrativas para racionalizar ese gasto y disponer así de mayores fondos para inversión.

Para analizar la balanza de pagos de Centroamérica en 1965 debe tenerse en cuenta que, por considerarse comercio interno, se ha excluido de las importaciones y de las exportaciones el intercambio

intra-regional que se estima en \$CA 143.4 millones. Hecha la aclaración, las exportaciones de Centroamérica al resto del mundo, alcanzaron los niveles establecidos por los planes de desarrollo. La importación tuvo un crecimiento bastante mayor al estimado, porque no fueron adoptadas medidas lo suficientemente efectivas para reducir el incremento de compras no esenciales. El resultado ha sido un saldo negativo en la balanza comercial mayor en \$CA 53.9 millones al que se había estimado. Asimismo, a pesar de que las donaciones del exterior fueron más del doble de las estimadas, el déficit en cuenta corriente de \$CA 155.6 millones, es bastante mayor que el que se esperaba. El saldo negativo en cuenta corriente se ha visto compensado por entradas de capital. El sector público percibió menos préstamos externos que los requeridos para la ejecución de las obras de infraestructura programadas, pero fueron las entradas de capital del sector privado —muy por encima de las estimadas— las que permitieron lograr el financiamiento del déficit aludido y un aumento de reservas. Buena parte del endeudamiento del sector privado son préstamos a corto plazo para financiar importaciones muchas de ellas no esenciales; en consecuencia, Centroamérica se está endeudando en montos ascendentes para propósitos no ligados necesariamente al desarrollo económico. Todos los países centroamericanos presentan un déficit en cuenta corriente, pero los de Guatemala y Costa Rica representan el 43 y el 25% del saldo negativo de la región.

Para concluir: a nivel global, el crecimiento económico de Centroamérica en 1965 fue satisfactorio —el incremento del producto por habitante del 3% superó la meta de 2.5% fijada en la Carta de Punta del Este— pero se efectuó en condiciones que no indican que se estén realizando todavía los cambios de estructura requeridos para asegurar el aumento sostenido que pretenden afianzar los planes de desarrollo formulados en cada país.

El crecimiento observado se produjo por mayores exportaciones de algodón, plátano y café. La diversificación de exportaciones está todavía por iniciarse; la producción de granos básicos para la población sigue insuficiente; el ritmo de industrialización está por debajo de lo logrado anteriormente, y los programas de inversiones públicas no pudieron ejecutarse en su totalidad. A ello hay que agregar los problemas de financiamiento que confrontan todos los países; la deficiente estructura tributaria para captar el volumen de ahorro que requiere el financiamiento de las obras públicas necesarias y, el hecho de que los préstamos externos para financiar esas obras no se aprovechan oportunamente y son insuficientes.

La balanza de pagos refleja que a pesar del crecimiento de las exportaciones el de la importación está por encima de lo prudente; además no se nota un cambio fundamental en la estructura de la misma: a mayores compras de maquinaria y otros bienes esenciales corresponden fuertes incrementos de bienes suntuarios.

Para 1966, es poco probable que las exportaciones se incrementen tan satisfactoriamente como en 1965. Por tanto, no parece realista esperar un crecimiento del producto geográfico bruto en 1966,

sobre las mismas bases que en 1965. Será necesario que se ponga un mayor énfasis en el cumplimiento de las distintas medidas planteadas por los planes de desarrollo de mediano plazo, para asegurar un mayor crecimiento económico y ampliar la base productiva. Esto, por lo demás, debería facilitarse en el segundo año de la ejecución de los planes, ya que durante 1965 se ha ganado valiosa experiencia.

En particular, debería ser posible asegurar un mayor cumplimiento de la inversión pública programada, tanto por lo que se refiere a la capacidad de ejecución como en lo que atañe a mejorar la posición financiera de los gobiernos. También deberían tomarse medidas para asegurar el mantenimiento del dinamismo que el Mercado Común ha imprimido a la producción y el comercio regionales. Parece imprescindible llegar prontamente a acuerdos sobre las industrias de integración a establecerse, y formular en breve y poner en marcha un mayor número de proyectos industriales de fomento a la producción agrícola para consumo interno, y de diversificación de exportaciones. Por último, se requerirán medidas tendientes a cambiar la composición de las importaciones y a una mejor utilización del crédito externo.

Dados los avances logrados en Centroamérica en materia de planificación económica, es de esperarse que será posible adoptar medidas como las indicadas, que a la vez que garanticen a los 5 países un crecimiento sostenido de sus economías, sentarán las bases para los cambios de estructura necesarios en el mejoramiento económico y social de la población centroamericana.

El Salvador

Piden ayuda al presidente de México los cafetaleros

LA Asociación Cafetalera de El Salvador, representativa de los cafeticultores del país hizo circular un extenso documento intitulado *Llamamiento de cafetaleros al presidente de México para que ayude al aumento de la cuota*, en el que dicen:

En la política internacional cafetera mexicana, notamos ciertas actitudes que contradicen los alentadores proyectos y distorsionan todo el pensamiento político de México a Centroamérica. Recordamos que Guatemala y El Salvador son dos países mal tratados en el Convenio del Café.

En agosto de 1965 fecha prefijada en el Convenio Internacional del Café para la revisión de las cuotas básicas, la delegación de México se opuso a las enmiendas, defendió el estado actual de las cuotas, calló la iniquidad existente y abogó por el congelamiento de las injusticias cometidas en 1962. Y en resumidas cuentas significó un estorbo para llevar a cabo la rectificación de la injusticia cometida con algunos países a los que se les asignó una cuota deficiente en las Naciones Unidas.

En agosto de 1965 El Salvador, al igual que Guatemala y otros países, pre-

sentó en Londres su solicitud de aumento de cuota básica debido a las acumulaciones, si se suman los excedentes de la próxima cosecha 1965-66. Por otra parte, México, en ciertos años no ha llenado la cantidad asignada a su cuota de exportación porque ha tenido más cuota que café.

México, sin perder nada, puede ayudar a dar poder adquisitivo al mercado centroamericano poniendo su aporte decidido a la rectificación del injusto tratado a El Salvador y Guatemala en el seno del Convenio Internacional del Café.

El Banco Central impulsa las exportaciones

COMO una manera de impulsar las exportaciones de productos industriales salvadoreños, el Banco Central de este país ha anunciado que aceptará a través del sistema bancario, para su redescuento, el papel representativo que concedan la Financiera de Desarrollo e Inversión y el Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial. En esta forma, también ayudará al mantenimiento de los inventarios de productos industriales salvadoreños, particularmente en los países del Mercado Común Centroamericano, hasta por el 100% del precio de mayor precio de los artículos producidos en El Salvador.

De su parte, la Dirección General de Estadística y Censos, ha informado que la balanza comercial del país en el mes de marzo del año en curso fue desfavorable en más de 12 millones de colones. Durante ese mes se registró una importación total de 12.6 toneladas de mercaderías por valor de C 48.6 millones, en tanto que las exportaciones fueron de 49.7 toneladas por C 36.5 millones. La balanza negativa fue pues, de C 12.1 millones.

Guatemala

Proyecto de coinversión con El Salvador

EL Banco Centroamericano de Integración Económica, ha propuesto un proyecto de coinversión entre hombres de negocios e industriales de Guatemala y El Salvador, financiado por dicha entidad. Entre los proyectos susceptibles de coinversión se encuentran los siguientes: a) mejoramiento de la industria pesquera y procesamiento del camarón; b) industrialización del pescado fresco y congelado; c) plantas para procesar atún, piña, caramelos, utilización del plátano, industria farmacéutica, productos biológicos y botánicos, todos ellos para la exportación; d) plantas laminadoras de aluminio, moldeado a presión y molde permanente; pequeños motores de gasolina, tira laminada caliente para fabricación de tuberías; taller de forja; bombas centrífugas; tubería de retén para pozos; medidores de consumo de agua; silenciadores para vehículos automotores; muelles de hoja para vehículos; herrajes para la construcción; herrajes para postes eléctricos y telefónicos; maquinaria de hierro

y acero; herramientas agrícolas de mano para la industria; telas para insectos; contadores de energía eléctrica; etc., e) industria química-farmacéutica; tubos de vidrio; gelatinas, extrusión de nylon; ácido sulfúrico; amoníaco, ácido fosfórico, formaldehído; agua oxigenada, silicato de sodio, carburo de calcio; industria del papel; sulfato de cobre, fertilizantes fosfatados, vidrio plano, sulfato de aluminio; refinación del petróleo y aceites minerales; sosa cáustica; fertilizantes nitrogenados; industria siderúrgica y materias primas plásticas.

Empresa alemana construirá una planta química

FARBWERKE Hoechst AG de Frankfurt, Alemania, construirá en la ciudad de Guatemala una planta para la fabricación de dispersiones de poliacetato de vinilo, proyecto que ya ha sido autorizado por el Ministerio de Comercio guatemalteco.

Las obras de construcción de la planta se iniciarán en el curso de 1966 y la producción comenzará en 1967. La capacidad de la planta permitirá cubrir las necesidades de dispersiones de poliacetato de vinilo del Mercado Común Centroamericano.

Farbwerke Hoechst AG es el primer productor mundial de dispersiones de PVA, que se distribuyen bajo la marca Mowilith y constituyen una importante materia prima para la industria de pinturas, adhesivos, textil y peletería.

Honduras

Progreso económico del país en 1965

EL Departamento de Comercio de EUA indica que cifras preliminares muestran que el producto nacional bruto de Honduras creció en alrededor de 10% durante 1965, frente a 6.5% logrado en 1964. El ingreso real per cápita creció en cerca de 4% en 1965.

La tasa de crecimiento del sector industrial en 1965 fue de 10%, similar a la de 1964. Sin embargo, el sector agrícola fue afectado por lluvias excesivas el año pasado.

Como en años anteriores, en 1965 el sector exportador constituyó un importante factor en el crecimiento de la economía. Las exportaciones subieron en 30% para situarse en \$ 124 millones. Cerca de la mitad de este incremento se debió a la exportación de plátano; y también registraron sustanciales aumentos las ventas al exterior de café, algodón, maíz y frijol.

Las importaciones totalizaron \$122 millones en 1965, alrededor de 20% más altas que el año anterior. La situación favorable del comercio exterior y el incremento de capital resultante de la balanza de pagos equivalen a cerca de \$ 5.5 millones en 1965.

Junio de 1966

Dicho año cerró con superávit por primera vez en los últimos tiempos. Los depósitos bancarios y los préstamos del mismo sector se incrementaron en más de 20% durante 1965. La mayor parte del incremento del crédito fue canalizado hacia el sector privado, el cual fue financiado parcialmente por fondos obtenidos de organizaciones internacionales y bancos extranjeros.

AMERICA ANDINA

Bolivia

Protesta por el dumping del estaño provocado por Estados Unidos

EL Embajador de Bolivia en EUA acusó —junio 10— a ese país de estar vendiendo sus excedentes de estaño en forma agresiva y presentó una enérgica reclamación al gobierno norteamericano. La reclamación fue motivada por la política persistente de ventas de las reservas de estaño de EUA, con lo que la administración general de servicios de aquel país contradice las declaraciones estadounidenses en las que prometía suspender o reducir las ventas en caso de pronunciada baja en la cotización del estaño. Esa administración prosigue con la venta de sus excedentes en forma agresiva, sobre todo en las dos últimas semanas.

El diplomático boliviano solicitó a EUA que establezca un precio mínimo de venta para el excedente en poder de la administración de servicios, que no pase de 1.75 dólar por libra, o que suspenda las ventas hasta cuando se pueda lograr un acuerdo para las futuras pignoraciones.

Bolivia, declaró su embajador en Washington, al igual que los demás países latinoamericanos, no desea donaciones o créditos engorrosos que desdican del espíritu mismo de la Alianza para el Progreso; agregó que, solamente se espera que EUA colabore con Bolivia para llegar a una fórmula que permitirá un pago justo por sus materias primas . . . "sólo así tendría validez la Alianza cuyo origen fue inspirado en principios de respeto, dignidad y colaboración mutua".

Colombia

Creación del Fondo Financiero Agrario

LA Junta Monetaria autorizó al Banco de la República para constituir el Fondo Financiero Agrario, destinado a fomentar programas de crédito rural dirigido o supervisado. Inicialmente el Fondo estará integrado con una suma de 150 millones de pesos, obtenidos mediante la emisión de bonos por el Banco de la República, que devengarán intere-

ses del 8% anual, con los dineros que hoy forman el sistema llamado de agrocrédito, originados en imposiciones de depósitos hechos por el Banco en algunas instituciones comerciales del sistema, hace algún tiempo, y con los demás recursos externos e internos que se obtengan o dediquen a tal finalidad. Para la colocación de los bonos que se llamarán de fomento agrario se empezará el procedimiento de autorizar a los bancos comerciales para la inversión hasta dos puntos de su encaje ordinario en dichos títulos de deuda.

El peso ha recuperado solidez y aumentado su valor

NOTICIAS procedentes de Bogotá —junio 9— indican que en un dramático cambio producido en menos de 10 días, el peso colombiano ha recuperado solidez y aumentado su valor frente al dólar, hecho éste que despierta gran optimismo respecto al porvenir de la economía del país.

El peso colombiano ha llegado a cotizarse a 15.80 por 1 dólar, frente a la tasa anterior de 18.25 de los últimos días de mayo y de 20.15 hace un año. Esta inesperada revalorización del peso colombiano frente a la divisa de EUA ha frenado momentáneamente el rápido aumento de los precios básicos y del costo de la vida que amenazan provocar una fuerte inflación. El alza se ha debido a la enorme oferta de dólares que ha inundado el mercado y provocado la rápida revalorización del peso.

Anteriormente, el día 1 de junio, las noticias procedentes del mismo Bogotá, decían que Colombia estaba amenazada por la inflación y una escasez de alimentos que había hecho subir agudamente el costo de la vida para las clases obrera y baja media. Según informes oficiales, el costo de la vida en el curso del presente año, subió para los obreros 23% y para los empleados 20%, alza que ha sido especialmente fuerte en los precios de los alimentos básicos debido a una marcada escasez de ellos.

El gobierno ha hecho una advertencia a las organizaciones económicas diciéndoles que nuevas alzas podrían causar serios problemas y les ha pedido que se abstengan de nuevos aumentos en los precios de los artículos básicos, especialmente alimenticios, les ha solicitado que reduzcan sus utilidades y que aumenten la productividad.

Chile

Certificados para captar el ahorro de la población

(Crónica de nuestro corresponsal en Santiago)

PARA fomentar el ahorro en todos los niveles de la población el Banco Central de Chile acordó emitir, a partir del día 1 de Junio Certificados de Ahorro Reajutable a fin de entregar

al Estado una herramienta que habilite a la nación para superar no sólo las bajas tasas que esta disciplina económica presenta, sino también para alcanzar las metas que eliminen los obstáculos que impiden el desarrollo y la capitalización. El Ministro de Hacienda consideró que Chile debe aumentar su capacidad de ahorro en un volumen equivalente al doble del actual.

Los certificados constarán de un título, cuatro cupones para pago de interés anual y cuatro cupones de inversión de intereses. Serán reajustables con vencimiento anual y renovables automáticamente hasta cuatro años. Los títulos serán de E° 10, E° 50, E° 100, y E° 1.000. Los reajustes anuales se harán conforme a las variaciones que experimente el índice de precios al consumidor, tomando como base al mes de emisión y término al mes en que se cumpla cada año. Los títulos devengarán un interés anual del 5% que se calculará sobre el monto del capital reajustado. El Banco Central les dará su total respaldo; serán rescatables contra su presentación ante el Banco Emisor, o cualquier agente autorizado.

La venta de los certificados quedó encomendada al Banco Central, Banco del Estado, bancos particulares, Bolsas de Comercio y diversas instituciones de fondos mutuos, no significando costo alguno para el inversionista que realiza la suscripción, ya que éste sólo cancelará el valor nominal del título. Los certificados de ahorro podrán servir como medios de pago, a la par, ante la Tesorería General de la República para cancelar impuestos o tributos fiscales, o derechos, gravámenes y servicio de las aduanas.

Convenios de crédito recíproco con México y Paraguay

EL Banco Central de Chile y los Bancos Centrales de Paraguay y de México han suscrito Convenios de Crédito Recíproco, en virtud de los cuales a partir del 1 de julio para el primer país y del 1 de junio en el caso de México, las operaciones de cambios internacionales que se efectúen con esos dos países, que correspondan a intercambio de mercaderías, servicios y rubros invisibles varios, deberán cursarse en dólares de EUA a través de las cuentas que se abrirán para tal efecto en el Banco Central de cada una de las naciones signatarias.

El detalle de los convenios suscritos con México y Paraguay, puede verse en "Comercio Exterior", marzo de 1966, página 194.

Constitución de la Sociedad Petroquímica Chilena, S.A.

(Crónica de nuestro corresponsal en Santiago)

HA sido constituida la Sociedad Petroquímica Chilena, S. A., con capitales estatales y privados, organizada por iniciativa de CORFO y ENAP. Está destinada a elaborar productos de síntesis derivados del petróleo y del gas natural, y en cierto grado, los subproductos de la destilación del carbón. Se ocu-

pará de fabricar, importar, exportar y transar productos químicos derivados del petróleo o del gas natural, ya sea por sí o mediante sociedades o entidades organizadas, y de realizar estudios y proyectos o bien de proporcionar servicios o ejecutar actividades que tiendan al desarrollo del comercio exterior de productos químicos y petroquímicos.

La organización de esta empresa obedeció a la circunstancia de que en materia de plásticos, importante rubro de la producción petroquímica, Chile importa materias químicas suficientes apenas para un consumo de un kilo por habitante, en tanto que en otros países la producción anual per cápita es de 20 kilogramos.

La nueva empresa nace sobre estos criterios básicos: el Estado debe participar directamente en ella; la ENAP debe construir exclusivamente las plantas productoras de elementos precursores petroquímicos; la entidad debe formarse con capitales de CORFO y ENAP, para materializar la participación estatal. Es conveniente la intervención de capitales privados, nacionales y extranjeros; la producción futura nacional debe hacerse tomando en cuenta otras empresas de análoga actividad dentro del marco de la ALALC.

La nueva sociedad instalará cuatro complejos o plantas petroquímicas, en el plazo de seis años, con inversión de Dls. 120 millones. En el plazo aproximado de un sexenio, la producción de las cuatro plantas será de un millón de toneladas anuales por valor de Dls. 60 millones, con un consumo de elementos importados por valor de Dls. 15 millones, de modo que la economía para el país será de 45 millones. Los complejos en referencia trabajarán en los siguientes rubros: etilénico, amoniaco productor de abonos nitrogenados, amoniaco aromático y complejo acetaldehído.

Monto del valor agregado de la producción industrial

(Crónica de nuestro corresponsal en Santiago)

EL valor agregado de la producción industrial chilena es del orden de los Dls. 4 mil millones, según cálculos de la Sociedad de Fomento Fabril. Esa cifra representa el 20% del producto nacional bruto, o sea, una 5a. parte del total de bienes y servicios que produce la comunidad chilena. El incremento de la producción física industrial se ha efectuado a una tasa de crecimiento anual del 6.3% frente al del producto total, que lo ha hecho en 3.2%. Las cifras demuestran que la dinámica del crecimiento en los últimos años ha sido mayor que la de otros rubros. Unas 540 mil personas trabajan en la actividad productora industrial, incluyendo a 23 mil que se hallan vinculadas al sector de artesanía, y otras 310 mil ocupadas en la pequeña, mediana y grande empresa industrial. Este sector industrial genera el 33% de la tributación que recauda el fisco. Existen en el país 6,500 establecimientos industriales, ocupando más de diez personas cada uno, y el promedio de fuerza de trabajo que utilizan es de 37. En 1960 las exportaciones industriales alcanzaron a unos Dls. 32 millones; en 1963 bajaron a 23 millones; un año después se elevaron

a 59 millones, y se calcula que la cifra final para 1965 será superior a los 85 millones.

Fuerte crisis en las finanzas públicas

LA prensa chilena informa —junio 8— que el gobierno ha recurrido nuevamente al Banco Central para extraer en calidad de préstamo la cantidad de Esc. 26 millones que necesita para hacer frente a los compromisos más urgentes e inaplazables.

Con el importe de este préstamo se eleva a Esc. 237 millones lo obtenido este año por el gobierno del Banco Central en calidad de préstamo, lo que revela la fuerte crisis que afecta a las finanzas públicas de este país.

Ecuador

Medidas fiscales para mejorar la balanza de pagos

NOTICIAS procedentes de Quito —junio 1— dan cuenta de las medidas tomadas por el Jefe del Poder Ejecutivo con el fin de desalentar las importaciones, contener el creciente desequilibrio de la balanza de pagos del país y detener la merma de las reservas monetarias.

Para los efectos anteriores se estableció un recargo de 10% en el valor de las mercaderías importadas que se consideran como indispensables. A fines de mayo, el gobierno aplicó un gravamen de 20% al valor de los artículos de importación menos necesarios con el propósito de crear un fondo de estabilización monetaria.

Las mercaderías de lujo pagan desde el 20 de mayo, además, tasas del 10 y 15%. En consecuencia, todas las importaciones, con excepción de las hechas por diplomáticos y empleados que están dentro del principio de reciprocidad, han sufrido los recargos correspondientes.

El 13 de mayo del año en curso, las reservas monetarias internacionales llegaron a un nivel crítico. En esa fecha, la reserva era de 357.6 millones de sucres. Esta cifra, comparada con los 374 millones de sucres en diciembre de 1961, cuando se desvalorizó la moneda nacional, es menor en 16.3 millones de sucres.

Perú

Medidas financieras en defensa de la economía

LA prensa financiera del país comenta que la austeridad en los gastos públicos, el aumento del encaje bancario a su tope máximo —100%— y el desarrollo de una política de estímulo a la actividad industrial, han dado los frutos que se esperaban en defensa de la economía del Perú. Con las medidas an-

teriores adoptadas por el gobierno, se ha frenado el ritmo alcista del costo de la vida, ha mejorado la posición de la balanza de pagos y el peso acusa una firme estabilidad.

El Ministro de Hacienda declaró a la prensa que el sol está más fuerte que nunca y que los recortes presupuestales así como la política de austeridad fiscal, han dado los frutos esperados. Agregó ese funcionario que el alza del costo de la vida en los primeros 4 meses del año en curso ha sido del 3%, contra 9.8% en los mismos meses de 1965; el encaje bancario que regirá a partir del 1 de junio del año en curso es del 69% contra el 100% que estaba vigente; la balanza de pagos es superavitaria y las reservas subieron a Dls. 182.7 millones.

Durante todo 1965 el alza del costo de la vida fue del 14.9%, pero desde abril del año pasado al mismo mes de 1966 las cifras están declinando. En 1965 la reserva en el sistema bancario del país era de Dls. 172.4 millones; ahora ha subido Dls. 10.3 millones. Este aumento no se refleja en los activos del Banco de Reserva, porque importante cantidad está en bancos privados, los que tienen en oro y divisas unos Dls. 90 millones.

El Ministro de Hacienda dijo que el aumento en el encaje bancario dio por resultado que los depósitos en los bancos comerciales crecieron de diciembre de 1965 a abril de 1966, en \$ 579 millones, tanto en moneda nacional como su equivalente en moneda extranjera. La medida del encaje restringió las colocaciones en moneda nacional y dio lugar a que muchos tuvieran cuentas en dólares. La baja del encaje a 69% va a desalentar los depósitos de los inversionistas en moneda extranjeras. Los inversores deberán hacer sus depósitos en soles.

No subirá el precio del dólar, dijo el Ministro de Hacienda, por las siguientes razones: a) aplicación del ahorro del 7.5% global en los gastos del presupuesto general de la República para 1966. Este ahorro ha tenido influencia decisiva en el mantenimiento de la estabilidad. Son \$ 2,500 millones que no se gastarán, porque constituyen economías introducidas en el presupuesto vigente; se han establecido severas disposiciones en la ley anual para que no se gaste más; b) el ordenamiento y la austeridad en el gasto público, conjuntamente con una mejora en la recaudación de impuestos han reducido la presión del sector público para obtener financiamiento del sistema bancario y han eliminado así una fuente importante de desequilibrio financiero; c) fuera de las medidas necesarias para la liquidación del déficit presupuestario de 1965, la ejecución del que corresponde a 1966 se va haciendo ordenadamente; no se ha gastado más de lo presupuestado y es indispensable evitar la adición de nuevos gastos que no tengan financiación adecuada; d) la reforma de la administración tributaria, por ejemplo en el impuesto de timbres, con su cobro mes a mes y con la utilización de procedimientos electrónicos dará un sustancial aumento en su recaudación; e) las exportaciones han aumentado: 1965 fue año record. En los primeros 4 meses de 1965 se exportó la suma de Dls. 210.2 millones, y en igual lapso de 1966 la cifra llegó a Dls. 217.5 millones. La harina de pescado tiene mejores precios y además hay una reserva de 500 mil toneladas. El cobre tiene muy buen pre-

cio, habiendo subido de \$ 0.41 a \$ 0.56 la libra; f) el aumento del ahorro y de las inversiones privadas ha alcanzado notables cifras en 1966. El aumento del ahorro en los bancos se ha conseguido no obstante la acción de las Mutuales de Vivienda y del Banco Hipotecario que también han experimentado crecimientos máximos; g) las medidas de aumento del encaje bancario, en 1965, para frenar el crecimiento excesivo de la demanda monetaria han permitido el crecimiento del crédito bancario a una tasa más congruente con el aumento real de la economía y con una relativa estabilización de precios; h) la posición de cambio del Banco Central ha disminuido porque la banca comercial y el Banco de la Nación han fortalecido sus posiciones netas en moneda extranjera.

Venezuela

Acuerdo de Estabilización de cambios con Estados Unidos

EL presidente del Banco Central de Venezuela y el subsecretario del Tesorero de EUA firmaron un acuerdo de estabilización de cambios por Dls. 50 millones. El acuerdo entre la Tesorería norteamericana y el Banco Central de Venezuela, estará en vigor durante dos años y prevé la posibilidad de arreglos recíprocos en los siguientes términos:

a) el fondo de estabilización de cambios del tesoro norteamericano puede comprar bolívares con dólares; b) el Banco Central de Venezuela puede comprar dólares norteamericanos con bolívares; c) el monto total máximo de cualquier operación será de Dls. 50 millones o su equivalente en bolívares; d) la activación de estas operaciones está sujeta a consulta y acuerdo previo de las partes contratantes.

Con la firma de este acuerdo, las autoridades monetarias de EUA y de Venezuela cooperarán en forma efectiva en asuntos internacionales en esta materia y promoverán condiciones más estables en los mercados de cambio.

BRASIL

Estímulo a las exportaciones y nuevo precio del café

LA prensa financiera de Río de Janeiro informa —junio 14— de una resolución dictada por el Banco Central y en virtud de la cual, serán estimuladas las exportaciones de café al competido mercado argentino.

En efecto, la resolución permite a los exportadores brasileños de café que efectúan embarques a la Argentina, descontar las letras de cambio de los importadores argentinos a su inmediato recibo, exceptuándolas de tasas de transacción por un periodo de 180 días. A la presentación de una letra de cambio de importadores argentinos, el banco brasileño de expor-

tadores de café recibirá el importe completo en dólares del Banco de Brasil para ser depositado fuera del país. No se aplicarán descuentos a las transacciones que el exportador pudiera efectuar con los pagos de los importadores dentro de un plazo de 6 meses. La conversión del monto en dólares a cruzeiros continuará con las tasas fijadas por el gobierno.

Por otra parte, el Instituto Brasileño del Café aprobó el precio de Cr. 48 mil (Dls. 21.80) para el saco de café del grupo 1 de la cosecha 1966-1967. El Consejo Monetario Nacional deberá ahora ratificarlo antes de que se convierta en oficial. El precio aprobado incluye impuestos y costo de envasado. Algunos querían fijar en Cr. 54 mil (Dls. 24.50) el precio del saco, pero el Consejo Monetario no habría aprobado la cifra.

Brasil provoca la caída del precio mundial del azúcar

NOTICIAS procedentes de Londres, informan —junio 13— que una operación antirreglamentaria de Brasil, que vendió 530 mil toneladas de azúcar a negociantes de EUA hizo descender el precio del dulce en bruto a su nivel más bajo desde la II Guerra Mundial. El precio en Londres era en junio 1 de 16 libras y 15 chelines por tonelada. La venta brasileña se efectuó en condiciones incompatibles con el acuerdo firmado por los principales países exportadores, Brasil entre ellos.

El acuerdo comprometía a todos los productores a mantener las cotizaciones. En los medios especializados se insiste que Brasil violó no la letra, sino el espíritu del convenio al no exhibir un precio fijo ni garantías sobre el destino final de su producto. Sin embargo, se dice que Brasil tras de tratar por mucho tiempo de respetar el acuerdo, no ha hecho más que adaptarse a una situación de facto. Otros países actuaron antes que Brasil en contra del acuerdo. Tales transacciones no tuvieron consecuencias tan brutales, en el mercado, porque se trataba de cantidades más reducidas que las vendidas por Brasil.

Por su parte, el director de la división de exportación del Instituto Brasileño del Azúcar y Alcohol, declaró —junio 19— que su país no había violado el acuerdo mundial del dulce al efectuar la venta de las 530 mil toneladas, ya que esa operación había sido realizada de conformidad con las cláusulas del convenio de Londres. Agregó que esa partida de azúcar deberá comenzar a embarcarse el próximo mes de julio.

AMERICA SUDATLANTICA

Argentina

Séptima devaluación del peso desde 1964

NOTICIAS procedentes de Buenos Aires dan cuenta de que el gobierno resolvió desvalorizar el peso argentino, medida que entró en vigor a

partir del 1 de junio del año en curso. La nueva cotización del dólar, establecida por el gobierno, es de 202 pesos comprador y 205 pesos vendedor y es la séptima que fija el gobierno actual desde que asumió el poder en octubre de 1963. Las sucesivas devaluaciones del peso argentino se realizaron en abril, agosto y noviembre de 1964, y en mayo, septiembre y diciembre de 1965.

Al mismo tiempo se resolvió reducir los depósitos previos de importación que se constituyen a partir de junio 1, al 40% del equivalente en pesos del valor CIF de las mercaderías. Círculos financieros declararon que esta nueva devaluación se hizo de acuerdo con la petición de los exportadores y que no se puede prever como reaccionará en mercado no oficial.

Los medios industriales y financieros han acogido bien, en general, la nueva devaluación del peso argentino; en efecto, el presidente de la agrupación Acción Coordinadora de las Instituciones Patronales Libres, declaró —junio 1— que los jefes de empresa son partidarios de una política realista . . . “si el gobierno toma tales medidas es porque siente la presión de la inflación y del déficit de la balanza de pagos”.

Construcción del complejo hidroeléctrico el Chocón-Cerros Colorados

EL jefe del Poder Ejecutivo firmó —junio 3— la ley que ordena la construcción del complejo hidroeléctrico el Chocón-Cerros Colorados, a un costo de Dls. 370 millones. La obra consiste en la construcción de una gran represa sobre el río Lima y una central hidroeléctrica con capacidad para producir 900 mil kilovatios. Una segunda represa será construida sobre el Río Neuquen y otra central hidroeléctrica en Río Colorados, con una potencia de 300 mil kilovatios. La ejecución de esta obra permitirá construir canales de riego para más de 700 mil hectáreas, en las partes más ricas pero inexploradas de la Patagonia.

Para financiar parte de esta obra serán creados nuevos impuestos y funcionarios argentinos realizarán gestiones para obtener préstamos del BIRF o de otros organismos crediticios internacionales.

Uruguay

Carta de Intenciones para un Stand-by con el FMI

ECONOMIC Survey, de Argentina ha publicado un resumen de la carta de intención para un acuerdo stand-by con el Fondo Monetario Internacional, cuyas principales cláusulas son:

Se indica en la cláusula tercera que la reserva internacional será mejorada durante el período en que esté en vigor el stand-by, en Dls. 17 millones, al 31 de marzo y en Dls. 21 millones al 30 de junio, ambas fechas, de 1967. En el punto cuarto se aclara que no se concertarán nuevas operaciones de swaps, ni se contratará venta futura de cambio. En el punto 5o. se informa sobre la reciente im-

plantación de un tipo de cambio único y fluctuante, detallándose que el mismo no podrá mantener con el interbancario, una diferencia superior al 1%. En el sexto se indica que el país mantendrá en materia de detracciones, una política que signifique un estímulo a las exportaciones, sustituyéndolas en el futuro por impuestos al valor del producto exportado ajenos al mercado cambiario. En el 7o. se dan a conocer las medidas tomadas en relación a la liberalización de las importaciones, agregándose que el proceso liberatorio ha de continuar, pero respetando las situaciones cambiaria, monetaria y fiscal, así como las necesidades del comercio y de la industria. En esta cláusula se asegura que no se aplicarán nuevas prohibiciones a la importación. En el 8o. punto se afirma que de darse una expansión excesiva de los bienes de capital, se tomará una medida para limitar este tipo de financiación. La extensión del plazo podría ser la medida a tomar, estudiándose la posibilidad de aumentar a 5 años, el plazo de 3 que existe actualmente. En el 9o. se aclara que se podrá aumentar hasta los 1,300 millones de pesos la expansión crediticia en el bienio 1966-67. De esa cifra corresponderían 700 millones al sector privado, a través del Banco de la República y 600 millones al sector público, es decir al tesoro nacional.

El punto 10 fija que las consignaciones se mantendrán en los actuales niveles; el 11 especifica que teniendo en cuenta el aumento a los encajes a la banca privada, decretado el 9 de mayo de 1966, las partes convienen en que no se reducirán las reservas legales ya fijadas. Las autoridades uruguayas proponen como plan, aumentar las actuales existencias de reservas, por lo menos al 15%, en los depósitos a la vista y con plazo menor a 30 días; y al 22% sobre los demás depósitos en pesos. Esta condición significa un aumento de 3 y 2%, respectivamente. En el punto 12 se informa que el Ministerio de Hacienda, luego de nuevas estimaciones respecto a los ingresos, cree que el déficit presupuestal podrá ser abatido a cerca de 1,000 millones de pesos. En esta misma cláusula, el gobierno reconoce que la financiación de esta cantidad por parte del Banco, no estará de acuerdo con el programa de estabilización que se propone, cuya meta final sería la de restringir aún más el déficit enunciado. Se reconoce, además, la inconveniencia de los subsidios y las contribuciones a los entes públicos, y se promete no producir aumentos en ambos casos, durante todo el período que dure el acuerdo stand-by. En virtud de lo anterior, el gobierno espera mantener el déficit de caja para 1966 en Dls. 600 millones. En el punto 13 queda establecido que se adecuará la política de salarios, siempre dentro de un marco compatible con la política antiinflacionaria que rige al país. En el punto 14 se declara que si en cualquier momento no se realizan o no se cumplen los puntos enunciados a lo largo de la Carta de Intención hecha por Uruguay, no se solicitará ningún giro adicional del FMI.

Estimación de la balanza de pagos para 1966

LA publicación argentina Economic Survey del 14 de junio del año en curso, estima en Dls. 33 millones el superávit de la balanza de pagos en cuenta corriente para 1966, que se transforma en un déficit de Dls. 82.9 millones

debido a la contracción del movimiento de capitales de Dls. 16 millones, a los pagos de amortización de la deuda externa que asciende a Dls. 94.3 millones y a la amortización de la deuda interna que es de Dls. 10.6 millones.

Comparando las cifras al 30 de abril de 1965 con las del Banco de la República al 28 de febrero de 1966, se advierte que la posición de endeudamiento del BR ha mejorado en Dls. 29.7 millones en 10 meses.

Paraguay

Préstamo del BID para estudios de preinversión

PARA ayudar a preparar estudios de preinversión necesarios y alcanzar las metas del Plan Nacional de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó —junio 13— un préstamo a la República de Paraguay, por Dls. 700 mil.

Hasta un 70% de los recursos del fondo de preinversión de Paraguay que monta a Dls. 1 millón será destinado a financiar la ejecución de estudios para proyectos específicos de los sectores público y privado y el 30% restante a la ejecución de estudios de carácter regional, sectorial y subsectorial.

La Secretaría Técnica de Planificación de Paraguay ha elaborado una lista de 50 estudios de alta prioridad, que podrían emprenderse con los recursos del fondo de preinversión de Paraguay. Entre ellos se encuentran:

a) estudios generales para el desarrollo de las regiones del oriente, Itapúa, Caaguazú y Alto Paraná; para un plan de desarrollo municipal en todo el país; para la expansión de cultivos industriales, localización de industrias de integración regional y el desarrollo de industrias domésticas; para la colonización ganadera en el Chaco y reconstitución de propiedades agrícolas en la zona central; para el desarrollo pesquero, lacustre y fluvial; y evaluación sobre las necesidades de equipos fluviales, terrestres y aéreos, sobre los recursos hidráulicos y mineros, y sobre la navegabilidad de los ríos interiores.

b) estudios para proyectos específicos de conservación, construcción y mejoramiento de caminos; para proyectos de electrificación, fundición de chatarra, aprovechamiento de residuos, fabricación de equipos e industrialización de productos animales y vegetales; y para proyectos de conservación de productos agropecuarios, de colonización y urbanización, de adiestramiento agropecuario, y campaña nacional contra la hormiga cortadora.

Los estudios constituirán un primer paso hacia la preparación de los programas y proyectos específicos necesarios para ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo para el período 1967-1968. Paraguay ha solicitado al BID que sirva como su agente financiero para los efectos de la movilización de los recursos externos requeridos por el Plan.